



INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 1º de enero al 31 de marzo

Proyecto de Inversión No. 7643 – Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz

GERENTE DEL PROYECTO
Carlos Iván García Suárez
Director
Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Subsecretaría de Integración Institucional
Secretaría de Educación del Distrito

Elaborado por:
Equipo de Coordinación Programa Integral 7643
Marzo de 2024

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. <i>Objetivo General</i>	4
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	8
3.4. <i>Objetivo Específico 1</i>	8
3.4.1. <i>Producto</i>	8
3.4.2. META: Construir y desarrollar dos (1) documento para la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá a partir de un proceso de sensibilización y elaboración conjunta con las comunidades educativas de los documentos que permitan orientar su implementación en los colegios.	9
3.4.2. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto	10
3.5. <i>Objetivo Específico 2.</i>	11
3.5.1. <i>Producto</i>	11
3.5.2. META: Desarrollar 406 iniciativas ciudadanas para la construcción de escuelas como territorios de paz que valoren la diversidad del territorio y fomenten el relacionamiento basado en la verdad, el perdón, la restauración, la reconciliación y la no repetición -	11
6.2.3. Seguimiento a plan de adquisiciones	12
3.6. Objetivo Específico 3	13
3.6.1. <i>Producto</i>	13
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	13
3.6.2. META: Realizar acciones de promoción de derechos y de prevención y atención a situaciones relacionadas con presuntos casos de vulneración hacia niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento a la activación de protocolos de atención integral en 400 instituciones educativas distritales.	14
3.6.3. Seguimiento a plan de adquisiciones del proyecto	19
3.7. <i>Objetivo Específico 4</i>	20
3.7.1. <i>Producto</i>	20

Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	20
3.7.2. META: Desarrollar acciones de sensibilización con 364 escuelas de padres (escuelas de cuidado familiar) de las comunidades educativas que promuevan el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes y construir redes de apoyo entre las familias.	20
3.7.3. Seguimiento a Plan de Adquisiciones	22
3.8. Objetivo Específico 5	22
3.8.1. Productos	22
3.8.2. META: Promover la participación de 1200 personas pertenecientes a todos los estamentos de la comunidad educativa en escenarios formales e informales, con el fin de que incidan en la política pública educativa y en la transformación de realidades	23
3.8.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto @LADY DIANA TORRES REYES	25
4. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	25
4.1. Meta Plan 1. -	25
4.1.1. Avances, logros y compromisos	25
4.1.2. Retrasos y soluciones	27
El retraso se presenta porque se hicieron ajustes a la resolución para invitar a los 15 colegios que aún no desarrollan experiencias en Justicia Escolar Restaurativa (JER), lo anterior, teniendo en cuenta que en este caso no sería una convocatoria, sino la invitación para que los colegios que en anteriores vigencias no se han vinculado puedan desarrollar experiencias JER. En relación con esta situación y para no retrasar el calendario se avanzó en el acompañamiento a las IED para elaborar sus planes de trabajo y se elaboró el formulario de inscripción.	
4.1.3. Beneficios	27
4.2. Meta Plan 2.	27
5. Conclusiones	28

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Implementar un programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz que promueva el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar.

1.2. Objetivos Específicos

- Promover la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las instituciones educativas oficiales de Bogotá a partir del fortalecimiento de capacidades ciudadanas y socioemocionales, que permitan afectar positivamente las mallas curriculares y dinámicas escolares a favor de una educación integral.
- Construir nuevas formas de relacionamiento basadas en la verdad, el perdón, la restauración y la reconciliación, valorando la diversidad del territorio como escenario de aprendizaje y fomentando el empoderamiento y movilización para la construcción de paz en las escuelas.
- Implementar una estrategia para gestión pedagógica de la convivencia escolar.
- Fomentar diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas que promuevan el derecho a la educación y las prácticas de convivencia armónica intrafamiliar.
- Fortalecer los procesos participativos en la comunidad educativa para su incidencia en la transformación de realidades y en la política pública educativa.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Desde el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito –SED– se promueven procesos de participación ciudadana en la consulta, planeación y ejecución de la política pública educativa para fortalecer la educación socioemocional y ciudadana, la convivencia escolar, la gestión de conflictos y la formación integral del SER constituyendo las escuelas como territorios de paz. En consecuencia, el presente Proyecto de inversión, busca promover a través del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y socioemocionales, el empoderamiento y la movilización de las comunidades educativas, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar, buscando transformar realidades del contexto escolar.

Justicia Escolar Restaurativa (JER): Es una estrategia pedagógica y política para posicionar la paz como

derecho y la restauración como fundamento de la reconciliación desde la escuela. Mediante el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas y bajo los principios de las pedagogías de la verdad y las memorias, se brinda apoyo para que las experiencias pedagógicas de las comunidades educativas incorporen la perspectiva de la restauración y puedan reparar las relaciones quebrantadas en la comunidad educativa.

Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P): Es una estrategia que le apuesta a la transformación colectiva de la convivencia escolar, fortaleciendo la promoción de derechos y la prevención y atención integral e intersectorial de vulneraciones, a través del reconocimiento de la diferencia para la incorporación de formas de sentir, pensar y hacer solidarias y no violentas. A partir del Decreto 310 de 2023 la Oficina De Convivencia Escolar Implementa y desarrolla estas acciones.

INCITAR para la PAZ: Es una estrategia pedagógica y política que fortalece el empoderamiento y movilización de las comunidades educativas, garantizando las condiciones y oportunidades en el intercambio de saberes, experiencias e iniciativas, con el fin de consolidar comunidades de prácticas y aprendizajes para la transformación de realidades hacia una cultura de paz.

Fortalecimiento familiar: Es una estrategia que potencia la relación familia-escuela, a través del desarrollo de las capacidades socioemocionales y ciudadanas entre y con las familias y los entornos familiares, generando espacios de diálogo, reflexión y acción sobre los conflictos cotidianos, la gestión de las emociones, las maneras de comunicarse y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El Proyecto 7643 “Implementación Del Programa Integral De Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción De Escuelas Como Territorios De Paz En Bogotá”, \$27.697.953.000, a continuación, se presenta la ejecución con corte a 31 de marzo:

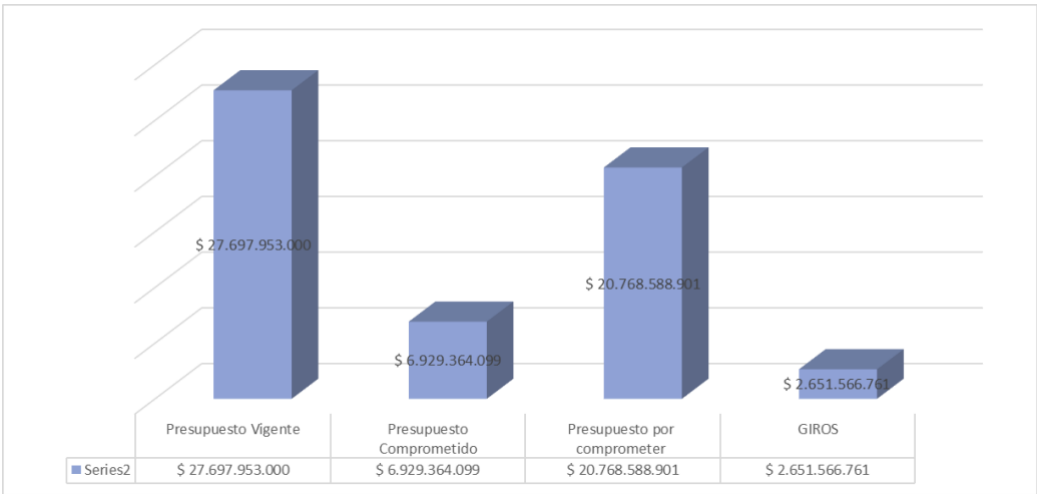
Tabla 1. Ejecución presupuestal PI 7643 enero a marzo de 2024

Proyecto 7643 – con corte a marzo 2024	
Presupuesto Comprometido	\$6.929.364.099
Giros Realizados	2.651.566.761
Presupuesto x Comprometer	\$ 20.768.588.901
Total, Presupuesto Asignado	\$27.697.953.000

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

El cuadro anterior, indica que del 100% del presupuesto asignado al Proyecto 7643 a corte del 31 de marzo de 2024, se comprometió un 25%; se realizó el proceso de pago del 38% sobre el presupuesto comprometido y quedó un saldo por comprometer por valor de \$20.768.588.901 correspondiente al 75% del total del presupuesto asignado.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2024



Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

El Proyecto 7643, se desarrolla a través de cinco (5) componentes, los cuales se identifican así: 01 Integración de Educación Socioemocional, 02 Movilización Social de Comunidades Educativas, 03 Derechos Humanos y Convivencia Escolar, 04 Fortalecimiento Familiar y 05 Participación para la Transformación, los cuales a corte maro 31 muestran un presupuesto comprometido de \$6.929.364.099, correspondiente al 25% del total del presupuesto asignado. En la siguiente tabla se observa el presupuesto comprometido por cada componente:

Tabla No. 2 Presupuesto comprometido por componente

COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024		
	Vigente	Comprometido	%
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	\$1.262.621.000	\$204.720.468	16,21
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	\$3.158.076.000	\$1.433.102.998	45,38
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	\$21.275.753.000	\$5.066.862.933	23,82
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	\$1.562.482.000	489.494.500	5,73
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION.	\$439.021.000	\$135.183.200	30,79
TOTAL	\$27.697.953.000	\$6.929.364.099	25

Fuente: Elaboración propia DPRI 2024

Del mismo modo, con corte a 31 de marzo 2024, el proyecto 7643 presenta giros por valor de

\$2.651.566.761, correspondiente al 38% del total del presupuesto comprometido. En la siguiente tabla se puede observar el valor girado por componente.

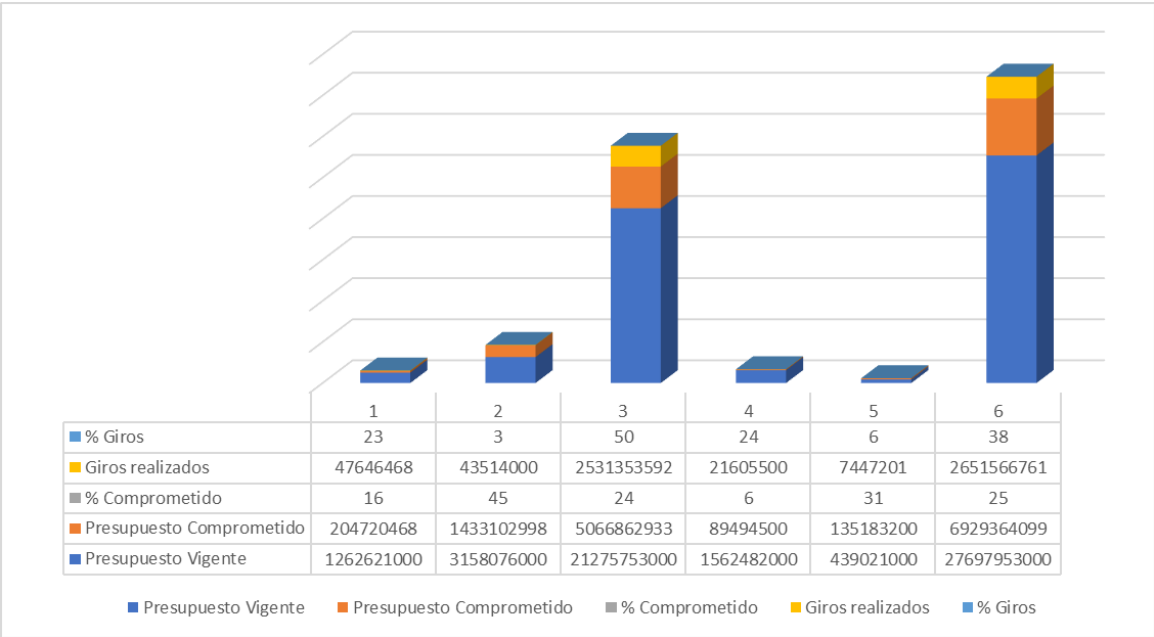
Tabla 3. Presupuesto girado por componente, con corte a marzo 31 - Proyecto 7643

COMPONENTE	VIGENCIA 2023	
	Girado	%
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	\$ 47.646.468	23,27
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	\$ 43.514.000	3,04
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 2.531.353.592	49,96
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	\$ 21.605.500	24,14
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION.	\$ 7.447.201	5,51
TOTAL	\$ 2.651.566.761	38,27

Fuente: Elaboración propia DPRI 2024

A continuación, se muestra el presupuesto asignado, valores comprometidos y girados, por cada uno de los componentes.

Gráfico 2.Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo 2024



Fuente: Elaboración propia DPRI 2024

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto 7643, para la vigencia 2024 con corte a 31 de marzo se reporta como reserva definitiva un valor de \$1.385.045.207, con un valor girado de \$1.097.912.321 que corresponde al 79% del total de la reserva. Dichas reservas se originaron por concepto giros de honorarios de contratos de prestación de servicios, desembolsos de convenios interadministrativos y contrato de transporte con fechas de terminación en el primer trimestre de la vigencia 2024, así como, giros correspondientes a pago de nómina por conceptos de gasto de de Aportes para Cesantías, ICBF, SENA, ESAP y caja de compensación de personal docente, correspondiente a los 200 orientadores cubiertos mediante el componente 3 Derechos Humanos y Convivencia Escolar del proyecto. A continuación, se evidencia la ejecución de las reservas constituidas.

Tabla 4. Reserva Presupuestal por componente Proyecto 7643

COMPONENTE	Reserva Definitiva \$		Giros Acumulados \$	%
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	154.063.132	154.063.132	100,0%	
02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	197.186.876	197.186.876	100,0%	
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	903.009.366	656.628.358	68,0%	
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	85.390.167	85.390.167	100,0%	
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION.	45.395.666	45.395.666	100,0%	
TOTALES	1.385.045.207	1.138.664.199	79%	

Fuente: Elaboración propia DPRI 2024

1. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

Durante el primer trimestre de 2024 la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales ha continuado con la implementación de las cuatro estrategias y los cinco componentes del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. A continuación, se detallan el avance en cada uno de los objetivos específicos del programa, teniendo en cuenta las metas, productos y actividades:

3.4. Objetivo Específico 1

Promover la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las instituciones educativas oficiales de Bogotá.

3.4.1. Producto

Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media

Tabla 5. Producto objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	1	0.6	A corte de 31 de marzo se avanza en un 60% en la escritura del documento de evaluación, por cuanto ya cuenta con las siguientes secciones: 1. Introducción 2. Presentación del Programa Integral, 3. Justificación, 4. Objetivos, 5. Metodología, 8. Análisis de resultados. Durante el mes de marzo se trabajó especialmente en el análisis de los resultados de los instrumentos aplicados sobre Fortalecimiento Familiar y sistema de participación

Fuente: Elaboración propia DPRI 2023

3.4.2 META: Construir y desarrollar dos (1) documento para la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá a partir de un proceso de sensibilización y elaboración conjunta con las comunidades educativas de los documentos que permitan orientar su implementación en los colegios.

A corte de 30 de diciembre se avanza en un 60% en la escritura del documento de evaluación, por cuanto ya cuenta con las siguientes secciones: 1. Introducción 2. Presentación del Programa Integral, 3. Justificación, 4. Objetivos, 5. Metodología, 8. Análisis de resultados. Durante el mes de marzo se trabajó especialmente en el análisis de los resultados de las variables de fortalecimiento familiar y sistema de participación.

a. Avances y/o Logros:

Documento de evaluación Programa Integral. El documento que se está elaborando, tiene como propósito aproximarse a una valoración de los resultados del programa que sean útiles a la toma de decisiones a nivel distrital respecto a su continuidad. Por ello, el documento recoge las percepciones sobre las transformaciones suscitadas en el marco del posicionamiento de la formación del ser, el empoderamiento de las comunidades educativas, la incorporación de prácticas restaurativas como forma de relacionamiento y la cercanía del vínculo entre la familia, la escuela y el territorio en Bogotá. La evaluación es ex-post, dado que se efectuó en la etapa final del proyecto de inversión, con el propósito de conocer no sólo lo que se evidencia en las cifras, sino también lo que sienten, perciben, valoran y resulta de interés para las comunidades educativas, su alcance es sumativo ya que recoge un cúmulo de conocimientos que resultan de lo que se aprendió durante todo el proceso de implementación. Es interna ya que es realizada por el equipo técnico y pedagógico del programa. Por último, fue aplicada y recoge la perspectiva tanto del equipo de acompañamiento como de los y las participantes en las distintas estrategias. Ahora bien, para

el cumplimiento de los objetivos de la evaluación se propusieron cuatro variables análisis: 1. Incorporación del enfoque restaurativo, 2. Fortalecimiento de la relación familia-escuela-comunidad, 3. Transformación de realidades, 4. Participación en espacios formales.

b. Logros

A corte de 31 de marzo se presenta un avance del 60% en la escritura del documento de evaluación, por cuanto ya cuenta con las siguientes secciones: 1. Introducción 2. Presentación del Programa Integral, 3. Justificación, 4. Objetivos, 5. Metodología, 8. Análisis de resultados. Durante el mes de marzo se trabajó especialmente en el análisis de los resultados de las variables de fortalecimiento familiar y sistema de participación. Este documento refuerza las herramientas utilizadas para medir el impacto y los resultados del Programa Integral durante el cuatrienio, lo que contribuye a proporcionar datos tanto cualitativos como cuantitativos que respaldan la continuidad de proyectos orientados hacia la formación integral. De este modo, el informe posibilitará una comprensión más cercana de las transformaciones generadas por la ejecución del Programa Integral entre los años 2020 y 2023, dentro del contexto del fortalecimiento de la formación del ser, el fortalecimiento de las comunidades educativas, la adopción de prácticas restaurativas y el afianzamiento de la relación entre las familias, la comunidad y la escuela.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos y/o dificultades.

3.4.2. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

A continuación, se muestra en la tabla 6 la información correspondiente, para el componente 7643-01 Integración De Educación Socioemocional

Tabla 6. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 INTEGRACION DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL	7643-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	17	0	\$0

Fuente: Elaboración Propia – DPRI 2023

Para el componente “Integración de Educación socioemocional”, se programó una ejecución de 17 contratos para la vigencia 2023. Con corte a 31 de marzo, se avanzó en el proceso de contratación de las respectiva OPS.

3.5. Objetivo Específico 2.

Construir nuevas formas de relacionamiento basadas en la verdad, el perdón, la restauración y la reconciliación, valorando la diversidad del territorio como escenario de aprendizaje y fomentando el empoderamiento y movilización para la construcción de paz en las escuelas.

3.5.1.Producto

Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa

Tabla 7. Producto objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	406	392	A corte de 31 de marzo continuó el acompañamiento pedagógico a 392 Instituciones educativas. Se realizaron 12 talleres para propiciar la sostenibilidad de las Iniciativas, se ajustó la resolución de convocatoria JER y se lograron encuentros de acercamiento con 15 colegios.

Fuente: Elaboración Propia – DPRI 2023

3.5.2. META: Desarrollar 406 iniciativas ciudadanas para la construcción de escuelas como territorios de paz que valoren la diversidad del territorio y fomenten el relacionamiento basado en la verdad, el perdón, la restauración, la reconciliación y la no repetición -

A corte 31 de marzo 2024, se presenta como avance 392 IED que promueven iniciativas ciudadanas de transformación de realidades y experiencias en Justicia Escolar Restaurativa. El trabajo durante el mes de marzo se concentró en el desarrollo de 12 talleres de sostenibilidad y reconocimiento territorial de las iniciativas en las localidades de Bogotá. Frente a la convocatoria de las 15 colegios que no cuentan con experiencias ni iniciativas, se terminaron de realizar reuniones con los y las rectoras de los colegios, así como se envió la proyección de la resolución para invitar a los colegios a desarrollar sus estrategias de Justicia Escolar Restaurativa.

a. Avances y/o logros

A corte de 31 de marzo se realizaron las siguientes actividades para dar alcance de la meta:

- Se realizaron 12 talleres de sostenibilidad en las localidades de San Cristóbal, Puente Aranda, Antonio Nariño, Mártires, Engativá, Fontibón, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, La Candelaria, Kennedy, Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito

con la asistencia de 379 participantes. En cada uno de los talleres de sostenibilidad, “Tejiendo puentes de colores” se reunieron diversas iniciativas comprometidas con la transformación de realidades. Durante la jornada, se llevaron a cabo actividades que promovieron la reflexión, el intercambio de ideas y la identificación de estrategias para fortalecer los procesos de sostenibilidad de las iniciativas.

- Elaboración de la resolución “Por la cual se invita a 15 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital a vincularse en la estrategia Justicia Escolar Restaurativa año 2024”. En esta se vincula a (15) Instituciones Educativas Oficiales a la estrategia Justicia Escolar Restaurativa.
- Se realizaron visitas a las 15 Instituciones educativas que a la fecha no están vinculadas en la estrategia JER, así se logró que los colegios aceptaron participar y adelantaran la preparación de documentos para la inscripción.
- Se elaboró el formulario de inscripción para ser publicado y socializado con los 15 colegios que aún no están vinculados a la estrategia JER.

b. Logros

A corte 31 de marzo de 2024, se presenta como avance 392 IED que promueven iniciativas ciudadanas de transformación de realidades y experiencias en Justicia Escolar Restaurativa. El trabajo en marzo se centró en desarrollar 12 talleres de sostenibilidad y reconocimiento territorial de las iniciativas en Bogotá. Frente a la convocatoria de 15 colegios que no cuentan con experiencias ni iniciativas, se terminaron de realizar reuniones con los y las rectoras de los colegios, así como se envió la proyección de la resolución para invitar a los colegios a desarrollar sus estrategias de Justicia Escolar Restaurativa. Las acciones desarrolladas durante permitieron el intercambio de saberes y experiencias entre las comunidades educativas participantes en los encuentros de sostenibilidad de la estrategia INCITAR, consolidando redes de trabajo colaborativo y la programación de agendas comunes entre las iniciativas, propiciando la movilización colectiva y el fortalecimiento de los procesos de transformación social y ambiental. Así mismo los acercamientos a los 15 colegios que no cuentan con experiencias ni iniciativas, permite facilitar la inscripción de las experiencias a acompañar durante el 2024.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos y/o dificultades.

6.2.3. Seguimiento a plan de adquisiciones

A continuación, se muestra en la tabla 6 la información correspondiente, para el componente 7643-02 Movilización Social De Comunidades Educativas.

Tabla 8. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
---------------------	-----------------	------------------------------	---	-----------------

02 MOVILIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EDUCATIVAS	7643-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	53	22	\$1.254.610.000
--	---	----	----	-----------------

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

Para el componente “Movilización Social de Comunidades Educativas”, se programó una ejecución de 53 contratos para la vigencia 2023. Con corte a 31 de marzo, se avanzó en la contratación de 22 procesos por valor de \$1.254.610.000.

Igualmente, desde este componente se asignaron recursos por valor de \$60.000.000, con el fin de apoyar el desarrollo de iniciativas de Justifica Escolar Restaurativa en 15 colegios del distrito.

3.6. Objetivo Específico 3

Implementar una estrategia para gestión pedagógica de la convivencia escolar

3.6.1.Producto

Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares

Tabla 9. Producto objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	406	406	A 31 de marzo se logró el acompañamiento a 406 colegios, de la siguiente manera: i) Continuidad a la planta temporal de 200 orientadores, ii) Acciones de promoción y prevención con 179 IED (62 en 2021 ,75 en el 2022,36 en 2023 y 6 en 2024); iii) 27 IED acompañadas mediante el Convenio con la Universidad de los Andes.

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

3.6.2. META: Realizar acciones de promoción de derechos y de prevención y atención a situaciones relacionadas con presuntos casos de vulneración hacia niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento a la activación de protocolos de atención integral en 400 instituciones educativas distritales.

A 31 de marzo se reporta el acompañamiento a 406 colegios de la siguiente manera: i) Continuidad a la planta temporal de 200 orientadores en igual número de colegios, ii) Acciones de promoción y prevención con 179 IED (62 en 2021, 75 en 2022, 36 en 2023 y 6 en 2024); iii) 27 IED acompañadas mediante el Convenio con la Universidad de los Andes en el 2021.

a. Avances y/o Logros:

En cuanto a la promoción de derechos, prevención, atención y seguimiento de las vulneraciones, la Oficina de Convivencia Escolar ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Acciones de atención a las comunidades educativas.**

La ruta de atención integral establece los niveles escolar, territorial y nacional para la atención a las comunidades educativas, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar que promueve el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de las violencias. La SED ha establecido líneas de trabajo para la atención y seguimiento interdisciplinario de casos y situaciones críticas dentro y fuera de los colegios acompañando equipos especializados, la respuesta a peticiones de vulneración de derechos, la capacitación sobre protocolos de atención integral para la convivencia escolar, mesas de trabajo para activar rutas de atención y protocolos, y la identificación de factores de riesgo en los entornos educativos. La atención a comunidades educativas se realiza mediante los canales institucionales establecidos por la entidad y por la capacidad instalada en los equipos territoriales asignados a cada localidad del Distrito, con los que se atiende a 400 colegios públicos, 744 sedes educativas y 1.572 colegios privados. A continuación, se mencionan algunas acciones adelantadas por la Oficina para la Convivencia Escolar:

- Desarrollo de mesas técnicas con el equipo directivo y de orientación escolar de los establecimientos educativos para la identificación de las acciones desarrolladas para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Planeación y ejecución de mesas de trabajo con referentes de entidades garantes de derechos de orden nacional y distrital para brindar acompañamiento integral y prioritario a las víctimas identificadas y sus familias.
- Planeación y puesta en marcha de acciones pedagógicas lideradas por la SED y otras entidades aliadas para la identificación de posibles víctimas dentro de la escuela, buscando brindar acompañamiento y atención en caso de requerirse.
- Acompañamiento a las diferentes movilizaciones y plantones desarrollados por las comunidades educativas, buscando generar espacios de diálogo con estudiantes y familias en el marco del derecho a la protesta, como también de la seguridad y el cuidado de los planteles.
- Acompañamiento directo a las y los diferentes actores de la comunidad educativa cuando se presenta una situación crítica de vulneración en contra de niñas, niños y adolescentes. Es así,

que cuando presenta un caso de afectación al bienestar físico, emocional o mental de estudiantes, el equipo realiza apoyo a nivel institucional y familiar identificando niveles de afectación y fortaleciendo el trabajo intersectorial para la disminución de barreras de acceso y la atención integral y prioritaria.

- Acompañamiento a las mesas locales de seguimiento a casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual y comercial, a través de las cuales la SED ratifica la importancia del trabajo intersectorial para los procesos de restablecimiento de derechos de manera oportuna y efectiva, aportando información relevante que se obtiene desde el Sistema de Alertas de la SED.
- Diálogo constante con docentes orientadores, fortaleciendo así la correcta activación de las rutas de atención como los procesos de acompañamiento a situaciones de vulneración que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes, en sintonía con las rutas de atención integral dispuestas a nivel Distrital.

- **Acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones.**

La Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013 estableció la Ruta de Atención Integral Compuesta por las etapas de promoción, prevención, atención y seguimiento con lo cual se busca fortalecer la convivencia escolar.

A continuación, se mencionan algunas acciones adelantadas por el equipo de la Oficina para la Convivencia Escolar:

- Jornadas pedagógicas en las instituciones educativas del distrito, a través de las cuales se abordan temas relacionados sobre derechos humanos, desarrollo infantil y adolescente, responsabilidad y obligaciones de la familia, entre otros.
- Acompañamiento socioemocional a casos de conducta suicida, en el que se establece contacto con las redes familiares con el fin de ser enlace hacia el sector salud y acompañar los procesos de duelo.
- El equipo de prevención de violencias basadas en género realizó espacios de prevención y promoción; buscando la desnaturalización, identificación y denuncia de las violencias basadas en género; así como el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- El equipo de hostigamiento escolar realizó espacios de prevención y promoción, buscando la desnaturalización de violencias, la promoción y fortalecimiento de capacidades que permiten el relacionamiento entre actores de la comunidad educativa basados en el respeto y el reconocimiento de la diferencia como eje fundamental para la valoración de la diversidad, el reconocimiento de los Derechos Humanos
- Se realizan capacitaciones en todas las Instituciones Educativas Distritales sobre la versión 5.0 de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que hacen parte de la Ruta de Atención

Integral definida en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del mismo año. Dichos protocolos contienen un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir los establecimientos educativos públicos y privados en el Distrito cuando identifiquen o tengan conocimiento de una presunta situación que afecte la convivencia escolar y vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Igualmente, contemplan acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos, así como acciones para realizar los seguimientos correspondientes.

- El desarrollo del Gran Foro Distrital ¡Pilas Ahí! por la Prevención de la violencia sexual, el 24 de mayo de 2023 en el Auditorio Mario Laserna de la Universidad de los Andes, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Educación del Distrito, contando con el apoyo de la Casa Editorial El Tiempo y la Universidad de los Andes; este importante espacio, convocó a personalidades expertas a nivel distrital, nacional e internacional que permitió el dialogo para la reflexión de cara a este flagelo del que son víctimas miles de niños, niñas y adolescentes, fomentando el accionar de todos los miembros de la sociedad como sujetos activos para la transformación social y cultural, encaminada a la protección y ejercicio pleno de los derechos.
- El desarrollo y lanzamiento del curso de prevención de violencias sexuales "Juntas y Juntos para prevenir las violencias sexuales en la escuela", el cual está dirigido al 100% de docentes y directivos docentes del Distrito, con el fin de brindar herramientas para el abordaje y prevención de estas violencias desde la escuela, el cual cuenta con cuatro (4) módulos que transitan por los diferentes escenarios y aspectos conceptuales, prácticos, disciplinarios y penales, que permitirán fortalecer las acciones que se realizan desde la escuela. Este está disponible desde el 17 de julio del 2023 y se está desarrollando en cuatro (4) cohortes, así: Cohorte 1: del 17 de julio al 17 de septiembre de 2023; Cohorte 2: del 18 de septiembre al 18 de noviembre de 2023; Cohorte 3: del 25 de septiembre al 25 de noviembre de 2023 y Cohorte 4: del 02 de octubre al 02 de diciembre de 2023. A corte del 30 de diciembre de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados: 1) En la Cohorte 1 se inscribieron 3.519 docentes, de los cuales 2.182 docentes (62 %) recibieron constancia de participación por haber cursado las 30 horas de formación correspondientes; 2) En la Cohorte 2 se inscribieron 1.731 docentes, de los cuales 1.051 (61 %) recibieron constancia de participación; 3) En la Cohorte 3 se inscribieron 3.913 docentes, de los cuales 735 (19 %) recibieron constancia de participación; y 4) En la Cohorte 4 se inscribieron 2.044 docentes, de los cuales 811 (40 %) recibieron constancia de participación.
- Desde el Observatorio de Convivencia Escolar, que opera bajo la coordinación de la Oficina para la Convivencia Escolar, se llevó a cabo la divulgación del boletín temático titulado "Maternidades y Paternidades Tempranas en Bogotá: Una Reflexión desde los Derechos Sexuales y Reproductivos". Además de este, también se publicó el boletín mensual que detalla el reporte del Sistema de Alertas. Estos documentos y reflexiones han sido fundamentales en la toma de decisiones relacionadas con las acciones de promoción y prevención implementadas en las instituciones educativas. La información proporcionada en estos boletines ha contribuido de manera significativa a enriquecer el conocimiento y la comprensión de los desafíos y oportunidades que rodean la convivencia escolar en la ciudad,



permitiendo así la formulación de estrategias efectivas para mejorar la calidad de la educación y promover el respeto de los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad educativa.

- En un esfuerzo por abordar de manera integral esta problemática, la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito organizó un Workshop de Hostigamiento Escolar, que reunió a destacados expertos y profesionales en la materia. El evento contó con la participación de Enrique Chaux, Daniel Tobón, Álvaro Carrasco, Antonia Mari, entre otros especialistas, quienes compartieron sus conocimientos y perspectivas y conversaron sobre las distintas dimensiones del hostigamiento escolar. Coincidieron en la necesidad de asumir el problema con un enfoque integral en el que esté involucrada toda la comunidad educativa y se privilegie la prevención sobre las medidas punitivas.
- El equipo de Gestión del Conocimiento, en el marco de Observatorio de Convivencia Escolar, generó periódicamente informes mensuales basados en los reportes del sistema de alertas, abarcando temas como abuso y violencia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana, accidentalidad escolar, y trastornos del aprendizaje y del comportamiento. Estos boletines han permitido que aquellos actores de la comunidad escolar, entidades distritales y comunidad académica tenga información para generar acciones y estrategias de promociones de derechos y prevención de vulneraciones NNAJ.
- Por otro lado, con el objetivo de gestionar información idónea para la generación de estrategias y acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, el equipo GECHO, en el marco del Observatorio de Convivencia Escolar consolidó boletines temáticos de manera trimestral, enfocados en los siguientes temas: Hostigamiento Escolar, Derechos sexuales y reproductivos con énfasis en maternidades y paternidades tempranas, y Violencias basadas en género. Estos boletines se construyen de manera intersectorial, contando con la participación de las entidades que conforman el Observatorio y bajo el liderazgo del equipo de Gestión del Conocimiento de la Oficina para la Convivencia Escolar.
- Para el 2024 la línea pedagógica y el OBCE de la Oficina para la Convivencia Escolar han trabajado de manera conjunta en el desarrollo de una estrategia pedagógica, cuya finalidad es promover entornos educativos protectores, seguros y confiables para el impacto de la convivencia escolar y la calidad educativa de los colegios de Bogotá. En este proceso el observatorio ha apoyado la identificación de las problemáticas y factores de riesgo que afectan la seguridad y el desempeño escolar, así como la definición del objetivo de la estrategia. De igual manera, el OBCE ha contribuido a los ejes operativo y pedagógico al construir una estructura investigativa desde la cual aportará conceptual, teórica y metodológicamente a la estrategia. En el marco de dichos aportes, se ha realizado una matriz que describe algunos antecedentes y experiencias locales y regionales sobre entornos educativos y convivencia escolar. Finalmente, se ha acompañado en la incorporación del modelo de aprendizaje basado en experiencias para el diseño de la estrategia.

Acciones transversales para el fortalecimiento de la orientación escolar y el acompañamiento socioemocional.

Reconociendo la importancia de la orientación escolar para la consolidación de las escuelas como territorios de paz y posicionando así la educación en primer lugar, la SED inició, en el mes de julio del 2021, la creación de una planta temporal docente para la vinculación de 200 nuevos docentes orientadores los cuales desde el mes de agosto han ingresado a 200 colegios que se vieron beneficiados. Desde la estrategia RIOP, se construyó un proceso de formación y fortalecimiento de capacidades para las y los nuevos docentes orientadores, con el que se busca garantizar que las acciones que se desarrollen en los establecimientos educativos, propendan por la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos, la atención integral y el seguimiento a los diferentes procesos que se desarrollen, que de manera directa impactarán en el bienestar y la salud mental de estudiantes de la ciudad de Bogotá. Cabe mencionar que el apoyo de las y los 200 docentes orientadores continúa a lo largo del 2023.

- **Acciones transversales para el fortalecimiento de la salud mental.**

Se han establecido acciones de promoción y prevención relacionadas a la salud mental y la conducta suicida en el marco de la gestión emocional, la prevención del consumo de SPA y las atenciones en casos de duelo. La promoción se enfoca en desarrollar capacidades individuales y colectivas que permiten a niños, niñas y adolescentes ejercer y gozar de sus derechos estimulando la vivencia de una salud mental que protege, promueve y mantiene el bienestar emocional y social de las personas para su desarrollo integral. De igual forma, se identifican las señales de riesgo de conductas para garantizar el adecuado acompañamiento socioemocional y la activación de la ruta de atención integral de aquellas situaciones relacionadas y/o sus detonantes.

a. Logro.

A 31 de marzo del 2024 se ha logrado una cobertura del 100 % de la meta proyectada acompañando a 406 colegios (i) Continuidad a la planta temporal de 200 orientadores en igual número de colegios, ii) Acciones de promoción y prevención con 179 IED (62 en 2021, 75 en 2022 , 36 en 2023 y 6 en 2024); iii) 27 IED acompañadas a través de convenio con la Universidad de los Andes en el 2021), mediante iniciativas destinadas a promover los derechos, prevenir posibles vulneraciones y abordar situaciones de violencia y vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes. Para el mes de marzo, el equipo de la OCE adelantó el seguimiento a algunos de los presuntos casos del vulneración de derechos y afectaciones a la salud mental y física reportadas en el Sistema de Alertas; adelantó jornadas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones buscando reducir las situaciones de riesgo. Por último, adelantó capacitaciones en la actualización de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos V 5.0. El acompañamiento y los procesos pedagógicos en 406 establecimientos educativos contribuye a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Así mismo, se han consolidado espacios de diálogo y conocimiento que propenden por la transformación colectiva de la convivencia escolar y la disminución de situaciones de riesgo y violencia en la escuela, en los entornos y el hogar.

Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos y/o dificultades.

3.6.3. Seguimiento a plan de adquisiciones del proyecto

A continuación, se muestra en la tabla 9 la información correspondiente, para el componente 7643-03 Derechos Humanos Y Convivencia Escolar.

Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
03 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR	7643-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	69 Contratos	32	\$1.781.010.000
	Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	20 adiciones		\$164.941.700
	Trámite de una adición a la orden de compra 119960, cuyo objeto es "Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre automotor especial para el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Educación del Distrito, mediante el Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023".	2	1	\$100.000.000

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

Para el componente 7643-03 Derechos Humanos Y Convivencia Escolar, con corte a 31 de marzo de 2024, se logró la contratación de 32 contratos de prestación de servicio por valor de \$1.781.010.000, del mismo modo, se realizaron adiciones por valor de \$164.941.700.

Adicionalmente, a través del proyecto de inversión 7643, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales respalda presupuestalmente la nómina de 200 Docentes Orientadores, ejecutada de manera mensual, para ello con corte a 31 de marzo se comprometieron recursos por valor de \$3.020.949.593.

Del mismo modo, desde este componente se financia la nómina de 200 orientadores de planta temporal, encargados de apoyar el proceso de convivencia escolar en los colegios distritales. En este marco, para la vigencia 2024 se destinó una programación de recursos por valor de \$15.768.816.090, de los cuáles con corte a marzo 31, se han ejecutado \$3.020.949.593.

3.7. Objetivo Específico 4

Fomentar diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas que promuevan el derecho a la educación y las prácticas de convivencia armónica intrafamiliar

3.7.1.Producto

Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres

Tabla 11. Producto Objetivo 4.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	406	397	A corte de 30 de marzo se acompañaron 397 IED en sus Escuelas del Cuidado Familiar (50 IED 2021,274 IED en 2022, 40 en 2023, y 33 en 2024), esto corresponde al 97.8% de la meta. Durante este trimestre de la mano de equipos de orientación escolar, con familias de 12 localidades del distrito.

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

3.7.2.META: Desarrollar acciones de sensibilización con 364 escuelas de padres (escuelas de cuidado familiar) de las comunidades educativas que promuevan el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes y construir redes de apoyo entre las familias.

A corte de 31 de marzo se acompañaron 397 IED en sus Escuelas del Cuidado Familiar (50 IED 2021,274 IED en 2022, 40 en 2023, y 33 en 2024), esto corresponde al 97.8% de la meta. Durante este trimestre de la mano de equipos de orientación escolar, se trabajó mayoritariamente sobre corresponsabilidad y gestión emocional y comunicación de las emociones en familia. Lo anterior en 12 localidades del distrito.

a. Avances y/o Logros

A 31 de marzo se reporta un cumplimiento del 100% de la meta proyectada para la vigencia 2024. Destacando los siguientes avances y logros:

- **Acompañamiento exitoso en las IED focalizadas:** Durante este trimestre se focalizaron 42 IED para hacer efectivo el acompañamiento a las Escuelas del Cuidado familias, desde el enfoque y apuesta de la Dirección de Participación alrededor de habilidades socioemocionales y ciudadanas. De este modo, a la fecha en 21 IED (Gerardo Paredes, Unión Colombia, Nuevo Kennedy, Alquería De La Fragua, Parques de Bogotá, Soledad Acosta De Samper, Sonia Osorio, Miguel De Cervantes Saavedra, Gloria Valencia, Costa Rica , Palestina, Rogelio Salmona, Vista bella, Gerardo Molina, Virginia Gutiérrez Pineda, La Toscana-Lisboa, San Jose Norte, Robert F. Kennedy, Naciones Unidas, San Cayetano, Gran Yomasa, Colegio Nacional Nicolas Esguerra, Hernando Duran Dussan, CODEMA, Castilla, Llano oriental, Laura Herrera, CEDIT San Pablo, Clemencia de Caycedo, España, INEM Santiago Pérez, Lorencita Villegas y La Felicidad), se hicieron socializaciones de la estrategia, alcances y compromisos, y posteriormente acompañamientos en los que se estuvo trabajando con padres, madres y personas cuidadoras sobre corresponsabilidad y gestión emocional, prevención de conducta suicida, pautas de crianza, prevención de riesgos digitales, y comunicación de las emociones en familia.

b. Logros.

A 31 de marzo se acompañaron 397 IED en sus Escuelas del Cuidado Familiar (50 IED 2021, 274 IED en 2022, 40 en 2023, y 33 en 2024), esto corresponde al 97.8% de la meta. Durante este trimestre de la mano de equipos de orientación escolar, se trabajó mayoritariamente sobre corresponsabilidad y gestión emocional y comunicación de las emociones en familia, con padres y madres de la Instituciones Educativas Distritales: Vista bella, Gerardo Molina, Virginia Gutiérrez Pineda, La Toscana-Lisboa, San Jose Norte, Robert f. Kennedy, Naciones Unidas, San Cayetano, Gran Yomasa, Colegio Nacional Nicolas Esguerra, Hernando Duran Dussan, CODEMA, Castilla, Llano oriental, Laura Herrera, Cedit San Pablo, Clemencia de Caycedo, España, Inem Santiago Pérez, Lorencita Villegas y La Felicidad, ubicadas en las siguientes 10 localidades Suba, Engativá, Usme, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Barrios Unidos y Fontibón. La continuidad a los acompañamientos de las Escuelas del Cuidado Familias, con un logro de 397 IED a corte marzo, permite por un lado darle cumplimiento al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales que se deben crear y/o fortalecer dentro de las familias, generando como resultado el buen trato y el sentido de la vida propia y de los otros, así como el reconocer los lazos afectivos entre ellos, ocasionando que todas y todos cuenten con una red de apoyo en situaciones que afecten su estabilidad emocional, y por otro lado, de manera directa impacta positivamente a las comunidades educativas al fortalecer herramientas y metodologías de los equipos de orientación escolar, en temas como por ejemplo: prevención de violencias basadas en género, prevención de la conducta suicida, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, así mismo, como el fortalecimiento de los lazos familiares y la relación entre la escuela, la familia y la comunidad, del mismo modo, permite reflexionar con padres, madres y personas cuidadoras sobre la educación integral que se comparte entre la escuela y las dinámicas familiares, favoreciendo pautas educativas que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes y sus familia.

c. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron retrasos en el cumplimiento de la meta.

3.7.3. Seguimiento a Plan de Adquisiciones

A continuación, se muestra en la tabla 9 la información correspondiente, para el componente 7643-04 Fortalecimiento Familiar.

Tabla 12. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
04 FORTALECIMIENTO FAMILIAR	7643-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	24	0	\$0

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

Para el componente “Fortalecimiento Familiar”, se programó una ejecución de 24 contratos para la vigencia 2023. Con corte a 31 de marzo, se avanzó en el proceso de contratación de las respectivas OPS.

3.8. Objetivo Específico 5

Fortalecer los procesos participativos en la comunidad educativa para su incidencia en la transformación de realidades y en la política pública educativa.

3.8.1. Productos

Servicio de educación informal en política educativa @ALBA MILENA ROMERO SANABRIA

Tabla 13. Producto Objetivo 5

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de	1200	895	A 31 de marzo de 2024 se evidencia un

educación informal en política educativa			avance del 74,6% correspondientes a 895 estudiantes, de los cuales 656 fueron candidatos a los cargos de representación estudiantil (Contralorías, Personerías y Cabildantes) y 239 cabildantes estudiantiles posesionados en su cargo en la ciudad.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

3.8.2.META: Promover la participación de 1200 personas pertenecientes a todos los estamentos de la comunidad educativa en escenarios formales e informales, con el fin de que incidan en la política pública educativa y en la transformación de realidades

a. Avances y/o Logros

A la fecha de reporte se evidencia un avance del 74,6% correspondientes a 895 estudiantes, de los cuales 656 fueron candidatos a los cargos de representación estudiantil (Contralorías, Personerías y Cabildantes) y 239 cabildantes estudiantiles posesionados en su cargo en la ciudad.

En el mes de enero de 2024, la Subsecretaría de Integración Interinstitucional emitió la Circular SII 001 de 2024 con las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de la elección y conformación de los gobiernos escolares e instancias de participación en los establecimientos educativos oficiales y privados del Distrito para la vigencia 2024.

En la Circular se incorporó la programación de jornadas de formación a los y las candidatas a los cargos de representación estudiantil y las jornadas de socialización de las orientaciones en las Mesas Locales de Rectores(as) Oficiales, Rectores(as) de Colegios Privados y Directivos Docentes Coordinadores. En la tabla se observan el total de jornadas llevadas a cabo:

Tabla No. 13a número de sesiones

ACTIVIDAD	TOTAL
Socialización circular en mesas locales de Rectores(as) Oficiales	16
Socialización circular en mesas locales de Directivos Docentes Coordinadores	13
Jornadas de formación con candidatos(as) a personerías estudiantiles	16
Jornadas de formación con candidatos(as) a contralorías estudiantiles	18
Jornadas de formación con candidatos(as) a cabildantes estudiantiles.	18

Adicional a lo mencionado previamente, se adelantaron las siguientes acciones para el cumplimiento de la meta:

- **Sistema de Información para el reporte de gobiernos escolares:** se habilitó un formulario para recoger las incidencias que impiden la presentación de las actas a través del Sistema de Apoyo Escolar. Diariamente se revisan y se solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que aborden los casos relacionados con el acceso y funcionamiento de la plataforma. La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales asesoró, acompañó o clarificó la navegabilidad dentro de la misma para garantizar el cargue de las actas de elección y conformación de los gobiernos escolares y otras instancias de participación.
- **Acompañamiento en la gestión de las Mesas Distritales de Política Educativa:** durante el periodo reportado se elaboró la metodología de consulta a los espacios distritales para el Plan Sectorial de Educación y se realizó el piloto para probar la metodología.
- **Fiesta de la democracia:** el 15 de febrero se instalaron oficialmente las jornadas de elección de los cargos de representación estudiantil; cabildantes, contralores(as) y personeros(as) estudiantiles.
- **Jornadas de posesión de los cargos de representación estudiantil:** el 27 de febrero se llevó a cabo la posesión de los y las personeros estudiantiles, el 14 de marzo de los cabildantes estudiantiles. La posesión de los y las contraloras estudiantiles se realizará en el mes de abril.
- **Proceso de participación ciudadana:** se convocó y realizó la primera sesión de la Mesa Técnica del Plan Institucional de Participación Ciudadana en la que se presentó el balance de 2023 y los compromisos adquiridos para la vigencia 2024. Se está iniciando la ejecución del cronograma.

b. **Logros.**

A 31 de marzo se evidencia un avance de 895 personas, correspondiente al 74,6%, de los cuales 656 fueron estudiantes de los establecimientos educativos públicos y privados, quienes asistieron en calidad de candidatos y candidatas a los cargos de representación estudiantil a jornadas de formación para conocer de cerca sus funciones y el propósito de desempeñar este cargo; así como 239 cabildantes estudiantiles que tomaron juramento y posesión ante la ciudad y sus territorios para cumplir con su responsabilidad como representantes estudiantiles. El avance corresponde a 895 estudiantes. Se avanzó en la apuesta pedagógica de formar a las y los estudiantes interesados en conocer y desempeñar las funciones de los cargos de representación estudiantil en articulación con Veeduría Distrital, Contraloría de Bogotá y Personería Distrital, quienes, de la mano con la SED, acompañan el proceso de elección y funcionamiento de las instancias que potencian la participación y liderazgo juvenil en la ciudad. Igualmente, se acompañó de manera efectiva la posesión de las y los cabildantes estudiantiles de las 20 localidades de la ciudad que tomaron juramento frente al cumplimiento de sus funciones en las instituciones educativas y sus territorios. Se conformaron las 20 redes locales bajo el liderazgo de la SED y la Veeduría Distrital.

c. Retrasos, Dificultades

No se presentaron retrasos en el cumplimiento de la meta.

3.8.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto @LADY DIANA TORRES REYES

De acuerdo con la versión No. 25 del Plan de Adquisiciones. A continuación, se muestra en la tabla 9 la información correspondiente, para el componente 7643-05 Participación Para La Transformación.

Tabla 14. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
05 PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACION	7643-Prestar apoyo profesional y técnico a la planeación, formulación, implementación, sistematización, monitoreo y seguimiento de las acciones del programa de inversión	6	1	\$90.500.000

Fuente: Elaboración Propia DPRI 2023

Para el componente “Participación para la Transformación”, se programó una ejecución de 6 contratos para la vigencia 2024. Con corte a 31 de marzo, se contrató un proceso por valor de \$90.500.000.

4. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1. Meta Plan 1. -

302. Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, que incluye como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias. El proceso se hará a través de profesionales que apoyen la orientación escolar.

4.1.1. Avances, logros y compromisos

A corte de 31 de marzo se continuó fortaleciendo la educación socioemocional y ciudadana en 392

IED, a partir de las siguientes acciones: 1. Se desarrollaron 12 talleres de fortalecimiento de la sostenibilidad de las iniciativas INCITAR, brindando herramientas de autogestión e intercambio de saberes en las localidades de Bogotá, y 2. Se realizaron citas con 15 IED que aún no están vinculados a las experiencias JER para que durante 2024 implementen procesos restaurativos, 3. Se avanza en la consolidación del documento de evaluación, 4. Se acompañaron 397 IED en sus Escuelas del cuidado familiar (50 IED 2021, 274 IED en 2022, 40 en 2023 y 33 en 2024), 4. Apoyo a 406 colegios mediante iniciativas destinadas a promover los derechos, prevenir posibles vulneraciones y abordar situaciones de violencia y vulneración, 5. Participaron 895 personas en escenarios formales e informales de participación.

El logro acumulado en lo corrido del PDD se mantiene en 98,82% de avance.

- **Integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá.** Los documentos elaborados desde el Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz contribuyen a reflexionar en relación a la necesidad de integrar la participación y la educación socioemocional y ciudadana en los colegios de Bogotá con la intención de promover la defensa y garantía de derechos, así como de generar escenarios participativos y dialógicos con las comunidades educativas entorno a las realidades escolares que habitamos y su transformación. La construcción de las escuelas como territorios de paz contribuye al cumplimiento del **logro 23 del propósito 3 del PDD**, fomentando en las comunidades educativas la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia al interior de los IED.
- **Acompañamiento y apoyo a los 392 colegios a través de las iniciativas JER e INCITAR para la Paz.** El desarrollo de iniciativas y experiencias permite a las comunidades educativas consolidar prácticas y aprendizajes basados en Justicia Restaurativa, las pedagogías para la verdad, y la educación socioemocional y ciudadana para la transformación hacia la cultura de paz en los colegios. Así como el desarrollo de encuentros o diálogos de saberes que posibilitan la conformación de una red de generación de paz desde nodos temáticos o por características socioculturales del territorio, que permiten el desarrollo de comunidades de aprendizaje y práctica para la transformación de realidades. Generación de escenarios de participación a partir de las necesidades, sueños, expectativas e intereses de las comunidades educativas para incidir en los cambios culturales locales y de ciudad. El fortalecimiento de las iniciativas y experiencias contribuyen a la construcción de las escuelas como territorios de paz se aporta al cumplimiento del **logro 23 del propósito 3 del PDD**, fomentando en las comunidades educativas la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia al interior de los IED.
- **Oficina de Convivencia Escolar.** Ha permitido que el programa de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz llegue a diferentes espacios en las comunidades educativas, toda vez que se han venido acompañando procesos pedagógicos para la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos y la atención y seguimiento a casos de posibles situaciones de vulneración. En conjunto con las comunidades educativas, se han logrado procesos de transformación colectiva de la convivencia escolar, buscando la consolidación de espacios de cuidado y libres de violencia para todas y todos. El desarrollo de esta estrategia se relaciona principalmente con el **logro 23 del propósito 3 del PDD**, fomentando en las comunidades educativas la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia al interior de los IED.



- **Estrategia de fortalecimiento familiar.** El acompañamiento a 397 Escuelas del Cuidado Familiar, fortalece la relación familias-escuela y comunidad, y las capacidades socioemocionales y ciudadanas en los entornos familiares, a partir de espacios de diálogo, reflexión y acción sobre los conflictos cotidianos, las emociones, las maneras de comunicarnos y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia. Para ello, se promueven el empoderamiento y la movilización de las familias en las comunidades educativas y sus entornos, por medio de la creación de Redes de Aprendizaje y Práctica y el acompañamiento a las Escuelas del Cuidado Familiar. La implementación de esta estrategia contribuye principalmente al **logro 23 del propósito 3 del PDD**, fomentando en las familias como integrante de la comunidad educativa la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia tanto al interior de las IED como en los entornos familiares.
- **Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.** Desde el Programa Integral se propicia la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y de las comunidades educativas en general, para la formulación y ejecución de la política educativa de la ciudad. Esta estrategia al igual que la anterior está orientada por la visión de ciudad y aporta al **logro 23 del PDD**, a su vez, se relaciona con el **propósito 1** y el **logro de ciudad número 9** que promueve la participación y la transformación cultural para propiciar espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

4.1.2. Retrasos y soluciones

El retraso se presenta porque se hicieron ajustes a la resolución para invitar a los 15 colegios que aún no desarrollan experiencias en Justicia Escolar Restaurativa (JER), lo anterior, teniendo en cuenta que en este caso no sería una convocatoria, sino la invitación para que los colegios que en anteriores vigencias no se han vinculado puedan desarrollar experiencias JER. En relación con esta situación y para no retrasar el calendario se avanzó en el acompañamiento a las IED para elaborar sus planes de trabajo y se elaboró el formulario de inscripción.

4.1.3. Beneficios

El desarrollo del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz ha beneficiado a toda la comunidad educativa, ya que contribuye a posicionar la formación del ser, propiciando el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas, la participación de las familias y las comunidades en la escuela, el establecimiento de relaciones horizontales, y la incidencia de las comunidades en la política pública educativa

4.2. Meta Plan 2.

303. Incentivar la creación en las 20 localidades de escuelas de padres y redes de aprendizaje y práctica constituidas por padres, madres y cuidadores, en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y escuelas Como Territorios de Paz.

5.2.1. Avances y logros

A corte de 31 de marzo se han avanzado en gestiones para la consolidación de la red local de Usaqué, durante este mes el proceso de convocatoria y encuentro se realizó alrededor una jornada presencial para trabajar sobre mecanismos de participación en el gobierno escolar, en articulación con el Sistema de Participación. Se realizó un encuentro virtual sobre acciones que se vienen adelantando desde las instituciones alrededor del tema de entornos educativos, con la participación de diferentes entidades locales.

El logro acumulado en lo corrido del PDD se mantiene en 19 redes locales.

5.2.2. Retrasos y soluciones

La consolidación de la red de Usaqué avanza con la realización de encuentros de acuerdo a lo planeado. Se reportará su cumplimiento cuando esta cuente con Plan de trabajo y cronograma.

5.2.3. Beneficios

En el mes de marzo durante el proceso de consolidación de la red local de Usaqué, se realizó un encuentro presencial en el cual se socializaron los mecanismos de participación en el gobierno escolar en articulación con el Sistema de Participación, lo que permitió que los padres, madres y cuidadores conocieran el panorama general de las diversas instancias donde estos pueden participar dentro de las escuelas, reconociendo sus deberes, derechos y alcances lo que insta a las personas a la formación de nuevos liderazgos positivos, dirigir sus intereses y habilidades a espacios puntuales, ser un garante de aquellos que en este momento ocupan esos cargos de representación e incentivar a la incidencia desde la construcción colectiva.

Sumado a ello, de manera virtual junto con la dirección local de educación y otras instituciones (OCE, seguridad, alcaldía, personería, subred norte, SDM, entre otros) se generó un balance y panorama sobre las acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento que se han realizado en los entornos educativos sumado a la importancia y papel de las familias en la participación en acciones que contribuyan a generar espacios y entornos seguros como un ejercicio de corresponsabilidad. Lo anterior generó en las familias una comprensión amplia del quehacer de las instituciones, reconociendo que sí se generan acciones concretas en el territorio, pero que muchas veces no se hacen visibles para toda la localidad, además de comprender que desde su ejercicio de ciudadanía es necesario a generar propuestas que articulada a la formación brindada por la institucionalidad pueden recuperar el tejido social y entornos muchos más seguros para los NNJA.

5. Conclusiones

En el marco de los propósitos del Plan de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, la Subsecretaría de Integración Interinstitucional a través de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), implementó el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz, con el propósito de reconocer la importancia que tiene la educación socioemocional y ciudadana en la formación integral de las comunidades educativas a través de una lectura situada de los contextos escolares de la Bogotá urbana y rural, en un contexto educativo que ha priorizado el SABER sobre el SER y la garantía y goce de los derechos de los niños, niñas y jóvenes

en la escuela (SED, 2021).

Este Programa contó con cuatro estrategias que orientan su quehacer: La primera, Justicia Escolar Restaurativa (JER), le apostó a dinamizar y fortalecer los elementos centrales de los aprendizajes construidos entorno a la educación socioemocional, las prácticas restaurativas y las pedagogías de la memoria y la verdad, reconociendo las particularidades de cada contexto y la necesidad de promover procesos de mediación desde una perspectiva no punitiva, fomentando transformaciones en las formas de relacionarnos unos con otros; la segunda estrategia, INCITAR para la paz, buscó potenciar la capacidad transformadora de las comunidades educativas fortaleciendo el empoderamiento, la movilización y la participación incidente de las comunidades para transformar la realidad y consolidarse como la generación de la paz, fortaleciendo el trabajo en red, el intercambio y la creación de comunidades de aprendizaje y práctica; la tercera, Fortalecimiento Familiar, buscó afianzar la relación familia-comunidad-escuela, promoviendo el empoderamiento y la movilización de las familias en las comunidades educativas y sus entornos, por medio de la creación de Redes de Aprendizaje y Práctica y el acompañamiento a las Escuelas del Cuidado Familiar y por último, Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P) que llevó a cabo procesos de promoción de derechos y prevención y atención de violencias y vulneraciones a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (SED, 2021)¹.

Así, durante el cuatrienio se consolidaron avances hacia la desnaturalización de las violencias, con ejercicios de lectura crítica de contexto y reconocimiento de la otredad a partir de las emociones. Aunque persiste el reto de transversalizar la memoria histórica del conflicto armado en Colombia y el reconocimiento de sus efectos en la sociedad y en la escuela, con el propósito de que esta última tenga un papel activo en la construcción de escenarios que le apuesten a la reconciliación, la reparación, la no repetición y la satisfacción de los derechos de las víctimas y las comunidades más afectadas por la guerra, se recomienda que se fortalezca este trabajo transversalmente a través de la Cátedra de Paz, de manera que la educación para la paz no sea un asunto limitado a iniciativas o a áreas específicas del conocimiento.

Por otra parte, el Programa incentivó la participación de docentes, jóvenes y familias a partir de sus intereses y necesidades, contribuyendo a repensar la forma tradicional de entender la participación (jerárquica, adultocéntrica y formal), a la valoración de la capacidad de agencia y toma de decisión de las juventudes y la eliminación de los estigmas y prejuicios sobre estas. Con el fin de continuar avanzando en este sentido, son necesarias acciones y metodologías diferenciales para identificar y desmontar barreras que limitan el liderazgo, así como reconocer las ideas, sentires y acciones de transformación propuestas y dinamizadas por las niñas, niños y jóvenes dentro de los colegios, y en las comunidades a las que pertenecen.

Frente a la construcción de identidades se evidencia una relación dialógica entre los procesos de apropiación territorial y las relaciones que se tejen en ellos. Esto posibilitó la construcción de identidades colectivas e individuales que reconocen la interdependencia, la corresponsabilidad y la conexión entre los actores que conforman las comunidades educativas y su entorno. Es importante articular este trabajo con el reconocimiento de otras identidades que se encuentran en las

¹ A partir de la expedición del Decreto 310 de 2022, estas acciones son desarrolladas por la Oficina de Convivencia Escolar.

comunidades asociadas a elementos culturales, étnico-raciales, de género, ciclo de vida, entre otras, de manera que se posibiliten reflexiones que permitan eliminar la exclusión y las violencias hacia grupos históricamente discriminados.

En relación con el cuidado y la apropiación del territorio, se logró potenciar a través del cuidado de la naturaleza, las labores de cultivo y la preservación de otras formas de vida, actividades que desarrollaron y fortalecieron la capacidad de sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza y a su vez se constituyeron en estrategias pedagógicas para abordar asuntos relacionados con la consolidación de una cultura restaurativa en la escuela.

Por otra parte, es importante resaltar que la consolidación de las redes locales de familias fortaleció la relación familia- escuela- territorio articulando temáticas y ejes de trabajo comunes arraigados a los contextos históricos y territoriales. En este sentido, es necesario seguir desarrollando estrategias con las familias ya que permiten trascender la visión restringida de la escuela hacia una visión amplia de comunidades educativas que incorporan lógicas intergeneracionales, situadas y autónomas.

Finalmente, se recomienda que las temáticas y apuestas de las iniciativas, experiencias y procesos que han sido acompañadas desde el Programa Integral y que han contribuido a la consolidación de la red de escuelas como territorios de paz avancen hacia su integración en mallas curriculares, manuales, planes de convivencia y sistemas de evaluación institucional y por estos caminos a la institucionalización de la educación ciudadana y socioemocional.

Así las cosas, el Proyecto de Inversión 7643 “Implementación del programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá” desde sus cinco componentes ha promovido el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar, buscando así transformar realidades del contexto escolar como: Currículos que priorizan el saber (conocimientos académicos) sobre la formación del ser (educación socioemocional y ciudadana); Prácticas escolares descontextualizadas, limitadas al aula y basadas en relaciones jerárquicas de poder; Dinámicas institucionales, locales, familiares y entornos que complejizan la convivencia escolar; Relaciones basadas en el miedo y la desconfianza, impidiendo el reconocimiento de la verdad, el perdón y la reconciliación como principios para la construcción de paz en las escuelas; Participación ciudadana limitada a la representación y el marco normativo, con poca incidencia en la transformación de realidades cotidianas y en la política pública educativa.

FIRMA:



Carlos Iván García Suárez

Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Gerente de Proyecto 7643 “Implementación del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana Y Escuelas como Territorios e Paz”